



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2026-MPT-CM**

Tumbes, 08 de mayo de 2026

**VISTOS:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 05 de mayo de 2026; el Informe N.° 025-2026-MPT-GSC-AAFR-GSC, de fecha 08 de abril de 2026, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana; la Carta N.° 070-2026-MPT/CRSC, de fecha 16 de abril de 2026; la Nota de Coordinación N.° 121-2026-MPT/SG, de fecha 17 de abril de 2026; el Informe N.° 216-2026-MPT-GAL-VHJSA, de fecha 21 de abril de 2026; la Nota de Coordinación N.° 132-2026-MPT/SG; el Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, de fecha 15 de octubre de 2025; el Acta de Reunión N.° 001-2026-MPT/CRSC; y el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Regidores de Economía y Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 9, numerales 8 y 9, 39 y 40 de la Ley N.° 27972 establecen que el Concejo Municipal ejerce funciones normativas y resolutivas mediante acuerdos y ordenanzas municipales;

Que, el artículo 197 de la Constitución Política del Perú reconoce la competencia de las municipalidades en materia de seguridad ciudadana, en coordinación con la Policía Nacional del Perú;

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo N.° 1618, que modifica la Ley N.° 27933, establece que la seguridad ciudadana constituye una acción articulada y multisectorial del Estado;

Que, mediante Informe N.° 025-2026-MPT-GSC-AAFR-GSC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita la aprobación de la nueva versión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024–2027;

Que, mediante Informe N.° 216-2026-MPT-GAL-VHJSA, la Gerencia de Asesoría Legal concluye que resulta legalmente viable la aprobación de la actualización del referido plan, por encontrarse conforme al marco normativo vigente;

Que, en Sesión Extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, de fecha 15 de octubre de 2025, se aprobó por unanimidad la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024–2027;

Que, la Comisión Ordinaria de Regidores de Economía y Administración, luego de evaluar el expediente administrativo y los informes técnicos y legales correspondientes, emitió dictamen favorable recomendando la aprobación de la propuesta;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27972, el Concejo Municipal Provincial de Tumbes, por UNANIMIDAD;



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR**

La propuesta de aprobación de la nueva versión del **Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024–2027 (PAPSC 2024–2027)** de la Municipalidad Provincial de Tumbes, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.– DISPONER**

Que la Gerencia de Seguridad Ciudadana continúe con el trámite correspondiente para la formulación y presentación del proyecto de Ordenanza Municipal que formalice la aprobación del referido instrumento de gestión.

**ARTÍCULO TERCERO.– ENCARGAR**

A la Secretaría General la notificación de la presente, y a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la entidad [www.munitumbes.gob.pe](http://www.munitumbes.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

  
**Hildebrando Antón Navarro**  
ALCALDE



**ANEXO XI: Formato para la actualización de planes de acción de seguridad ciudadana**

**Anexo XI-B: Formato para la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana**

## **PROVINCIA DE TUMBES**



**VER.2.0**

**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA 2024 - 2027**



## **CONTENIDO**

### **1. JUSTIFICACION**

**1.1. Justificación de la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Provincia de Tumbes**

### **2. DIAGNOSTICO**

**2.1. Información General**  
Distrito capital de provincia

**2.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana**

**2.2.2. Factores escolares**  
Provincia  
Distrito capital de la provincia

**2.2.3. Mapa del delito**

**2.2.4. Mapa de riesgo**

**2.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana**

**2.3.1. Principales hechos delictivos**

**2.3.1.1. Provincia**

**2.3.1.1. Distrito**

**2.3.2. Matriz de priorización de hechos delictivos**

**2.3.2.1. Provincia**

**2.3.2.2. Distrito**

### **3. RECURSOS**

**3.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia.**

**3.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas de la provincia.**

**3.3. Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito capital de la provincia.**

**3.4. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en la provincia.**

**3.5. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal del distrito capital de la provincia.**





#### 4. MARCO ESTRATEGICO

- 4.1. **Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027.**
- 4.2. **Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana**
- 4.3. **Objetivo del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027**
- 4.4. **Programación de Actividades Estratégicas**





## 1. JUSTIFICACION

### 1.1 Justificación de la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

En la I Sesión Extraordinaria de fecha 15 de octubre 2025 del COPROSEC, convocada por el presidente, cuya agenda era: Análisis sobre la situación delictiva con referencia a los hechos que se vienen suscitando en la Provincia de Tumbes, así como en la capital de la provincia Distrito de Tumbes, con referencia a los actos delictivos como es: el SICARIATO y la EXTORSION, después de un intercambio de ideas y conceptos, observando que cuando elaboraron el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, no se reflejaba los hechos delictivos con tanto ensañamiento hacia la ciudadanía, así como no se había contemplado acciones preventivas contra tales hechos, por lo que, después de un análisis al Plan anterior, el presidente **REQUIRIÓ** la actualización del PAPSC 2024-2027, por lo que los integrantes **APROBARON** la actualización de la misma en voto a mano alzada por **UNANIMIDAD**, quedando plasmada en el Libro de Actas del COPROSEC; procediendo el responsable de la secretaria técnica a convocar a una reunión de trabajo.

La secretaria técnica, frente a la aprobación de la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, propuso ante el pleno la conformación del Órgano de Ejecución Provincial, con competencia al distrito capital de provincia de Tumbes, la misma que fue aprobado por **UNANIMIDAD**, procediendo la secretaria técnica del COPROSEC al proceso de actualización invitando a todos los integrantes del Órgano de Ejecución a una reunión mediante el Oficio Múltiple N°034-2025/MPT-COPROSEC, en dicha reunión se presentó los procedimientos de la actualización del Plan y asimismo, la secretaria técnica de acuerdo a lo prescrito en las modificaciones de la Directiva 06- 2023-IN- DGSC (RM N°0970-2024-IN) **“Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana”**, así también analizaron los datos del diagnóstico que contiene el **DASHBOARD**, del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana a nivel provincial y la capital de la provincia (distrito de Tumbes)

De acuerdo a lo prescrito en la modificación de la Directiva 06- 2023-IN- DGSC (RM N°0970-2024-IN) la secretaria técnica coordinó con los integrantes para las modificaciones mediante el medio conveniente como es a través del grupo wasap.

La actualización del PAPSC 2024-2027, implica la modificación de los contenidos **DIAGNOSTICO, MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS, MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS**, aplicando la secretaria técnica los criterios establecidos en el ANEXO IX de la Directiva N°006-2023-IN.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE TUMBES**  
**SECRETARIA TECNICA**



Por lo que, la justificación de la actualización del plan, es incorporar los nuevos lineamientos nacionales, los resultados obtenidos del seguimiento y evaluación anual del plan anterior, así como los cambios en la incidencia delictiva, los factores de riesgo y las actividades prioritarias durante el periodo 2025–2026 y asimismo busca fortalecer las acciones de prevención, control y respuesta frente a la inseguridad ciudadana en el ámbito provincial y la capital de la provincia (distrito de Tumbes), garantizando una gestión articulada entre la Municipalidad Provincial, la Policía Nacional del Perú, los sectores e instituciones del Estado, y la comunidad organizada.

## 2. DIAGNOSTICO

### 2.1. INFORMACIÓN GENERAL

En el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, la información general, tiene el mismo contenido plasmado en el DASHBOARD del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana; sin embargo, no se ha considerado la información general del distrito de Tumbes, capital de la provincia, como indica la norma; por lo que en la actualización se está considerando.



**Nota:** Se considera a la población total, esta comprende a la población censada más la población omitida.

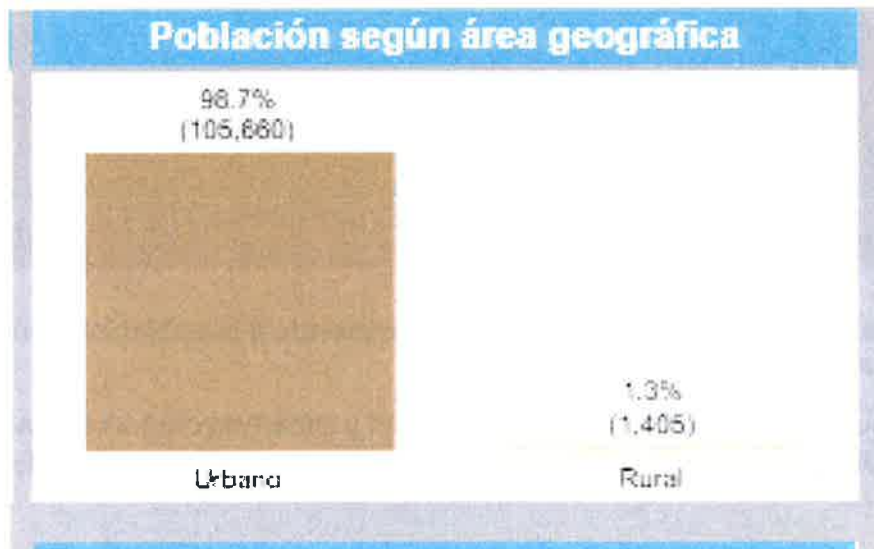
**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2017-INEI y OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional).



Población según distritos		
Distrito	Población	% de total Valores junto con Tabla (abajo)
TUMBES	107,065	66.35%
CORRALES	24,102	14.94%
LA CRUZ	9,865	6.11%
SAN JACINTO	8,613	5.34%
PAMPAS DE HOSPITAL	7,138	4.42%
SAN JUAN DE LA VIRGEN	4,581	2.84%



**Distrito de Tumbes capital de la provincia**



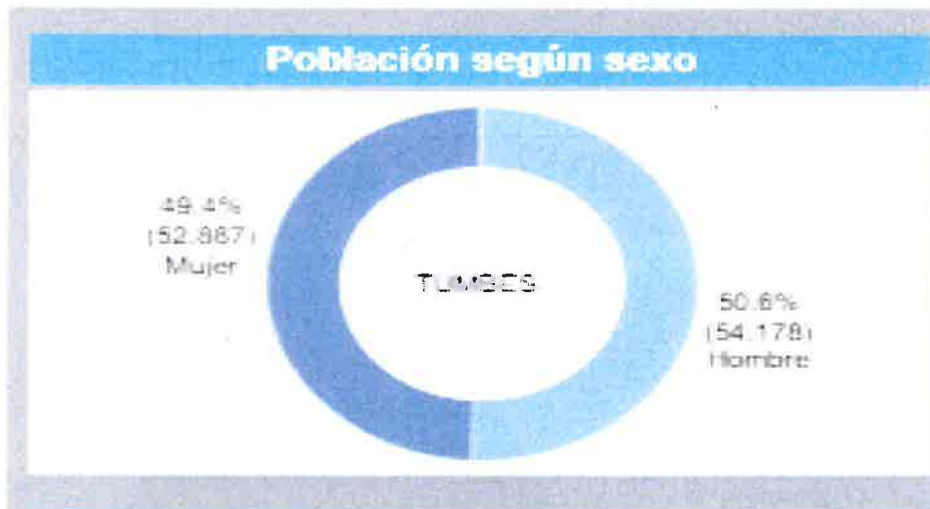
**Fuente:** Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional).



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES  
COMITÉ PROVINCIAL DE TUMBES  
SECRETARIA TECNICA**



**Distrito de Tumbes capital de la provincia**



Fuente: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional).

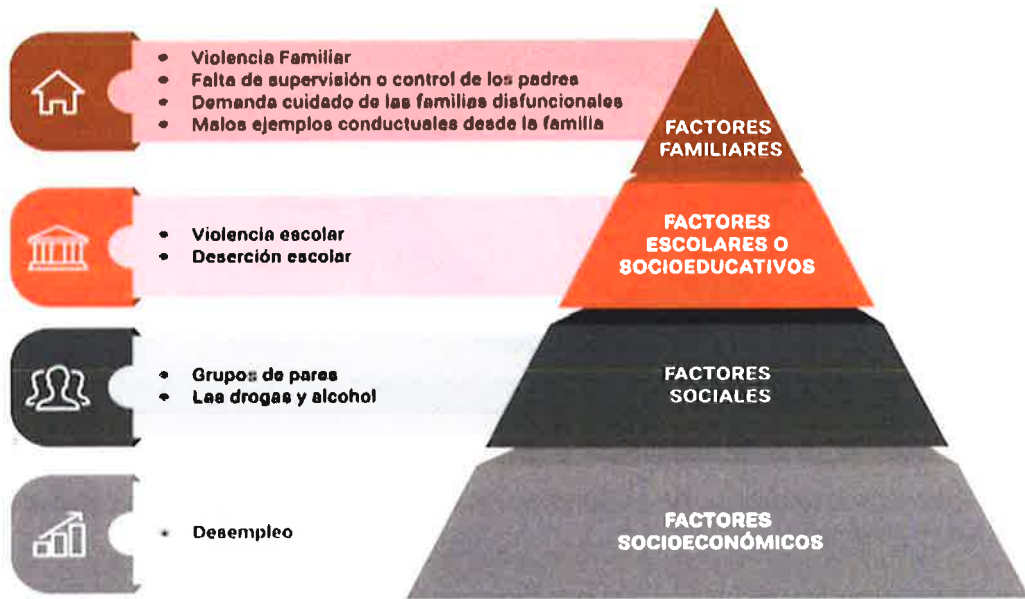
**CUADRO N°03: Población según grupos de edad en la capital provincia de Tumbes-  
distrito de tumbes**

Indicadores	Población	%
Infantes (menores de 6)	11.366	11.08%
Niños (6 a 11)	12.521	11.69%
Adolescentes (12 a 17)	10.643	10.13%
Jóvenes (18 a 29)	21.360	19.95%
Adultos jóvenes (30 a 44)	23.220	21.69%
Adultos (45 a 59)	16.832	15.77%
Adultos mayores (60 y más añ..)	10.371	9.69%



## 2.2. Factores de riesgo que afecten a la seguridad ciudadana

Conjunto de factores individuales, sociales que pueden facilitar e incrementar la probabilidad de desarrollar conductas delictuales.



DS  
10  
le



### 2.2.1. Factores escolares

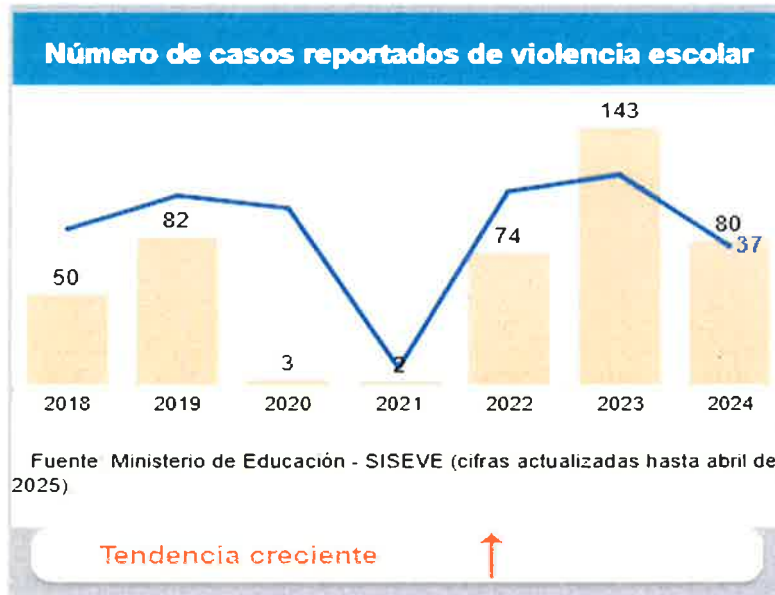
Las Instituciones Educativas, son espacios de socialización y construcción de identidad importante, por lo que, la escuela junto a la familia, aparecen como un factor determinante en la correcta educación, socialización y la convivencia pacífica, impidiendo o reprimiendo la delincuencia, y que el éxito académico y buenas actitudes por parte de los alumnos reducen la delincuencia, sin embargo, caso contrario en algunos casos el fracaso escolar opera como un facilitador de la delincuencia.

La violencia escolar se puede producir en diferentes modalidades: violencia física contra sus compañeros, de los alumnos contra profesores o viceversa, contra objetos de la institución educativa, dentro o fuera de la escuela, e incluso una mucho más difícil de detectar entre los propios escolares como es el caso del BULLYING.



### Gráfico N° 01:

Número de casos reportados sobre violencia escolar.  
PROVINCIA TUMBES



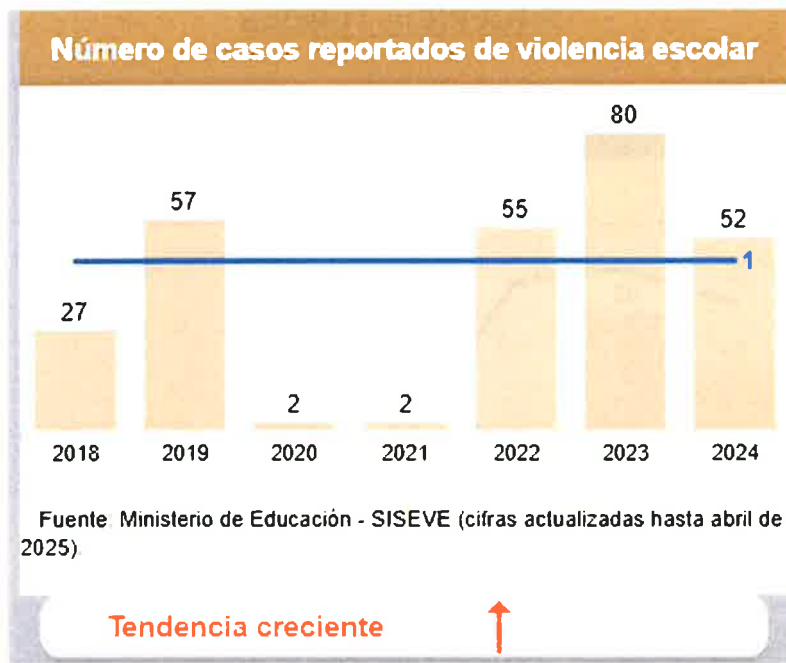
El indicador por violencia escolar en la provincia de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA CRECIENTE**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2023 (143 casos) a comparación del año 2024 (80). Asimismo, la provincia de Tumbes se encuentra en la posición 37 con relación al resto de las provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer tercio del listado de 166 provincias a nivel Nacional.





Gráfico N° 01-A

Número de casos reportados sobre violencia escolar.  
Distrito de Tumbes capital de la provincia



El indicador por violencia escolar en el distrito de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA CRECIENTE**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2023 (80 casos) a comparación del año 2024 (52 casos). Asimismo, en el distrito de Tumbes se encuentra en la posición 1 con relación al resto de los distritos a nivel de la Región Tumbes, posicionándose en el primer tercio del listado de 13 distritos.

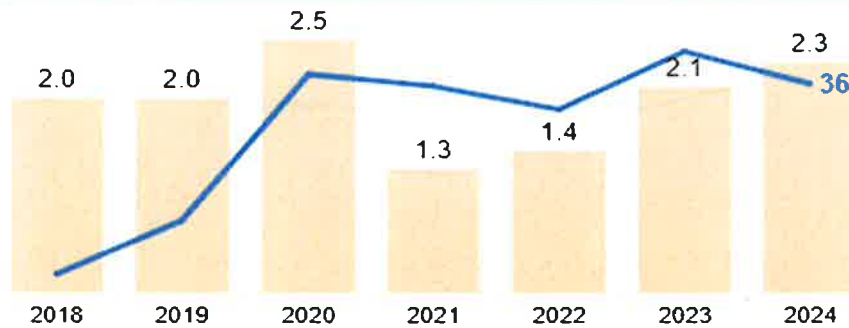


Gráfico N° 02:

Porcentaje de deserción interanual escolar adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR)

Provincia Tumbes

Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR).



Fuente: Ministerio de Educación - SIAGIE

Tendencia creciente

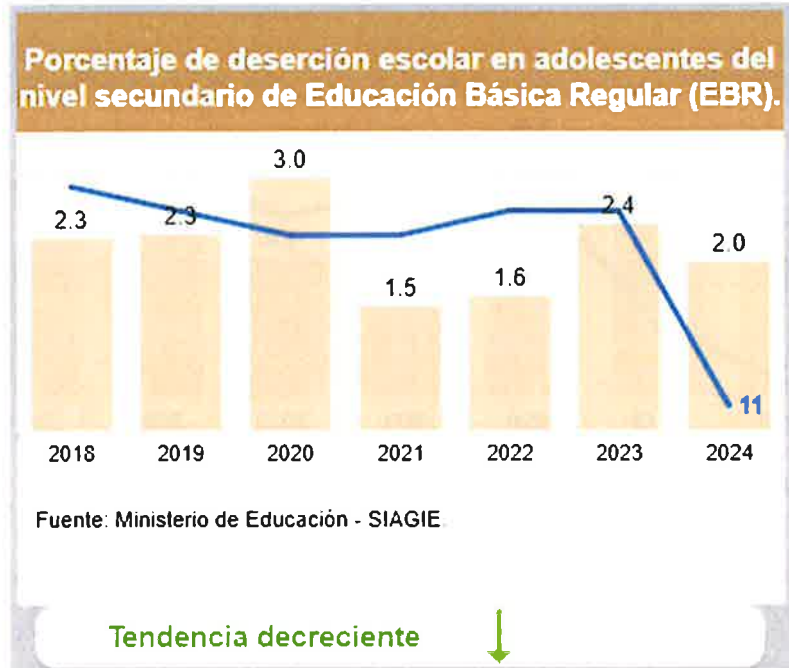


El indicador por deserción escolar en la provincia de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA CRECIENTE**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (2.5 %) a comparación con el año 2024 (2.3 %). Asimismo, la provincia de Tumbes, se encuentra en la posición 36 con relación al resto de las provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer tercio del listado de 196 provincias a nivel Nacional.



Gráfico N° 02-A

porcentaje de deserción interanual escolar adolescentes del nivel secundario de Educación básica Regular (EBR).  
Distrito de Tumbes capital de la provincia



El indicador por deserción escolar en el distrito de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA DECRECIENTE**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (3.0) a comparación del año 2024 (2.0). Asimismo, el distrito de Tumbes, se encuentra en la posición 11 con relación al resto de los distritos de la región Tumbes. posicionándose en el tercer tercio del listado de 13 distritos.

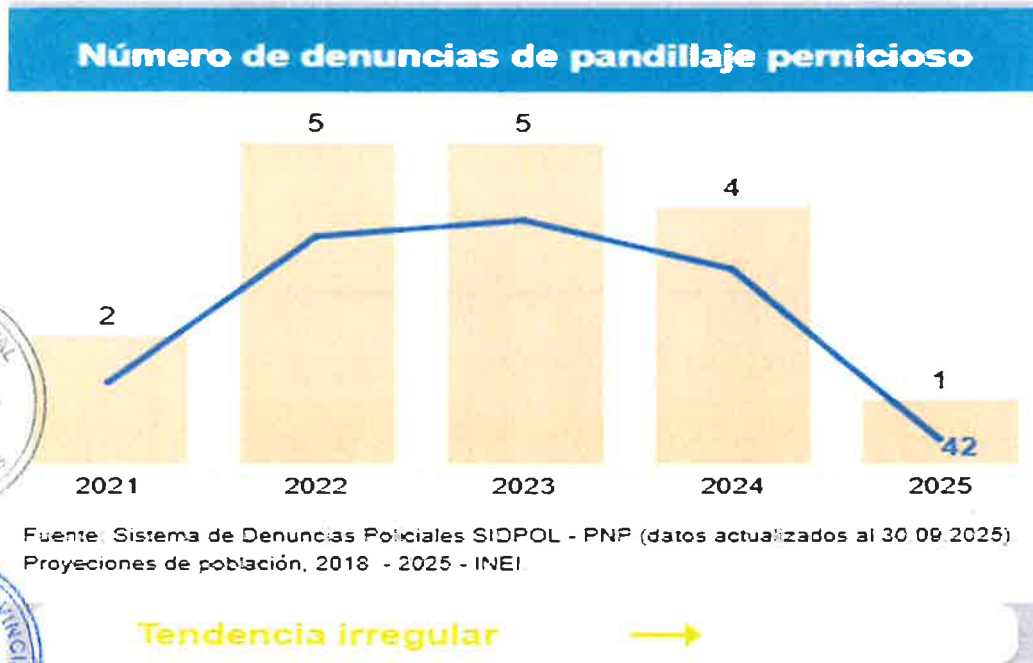


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES  
COMITÉ PROVINCIAL DE TUMBES  
SECRETARIA TECNICA**



Gráfico N° 03:

**Número de denuncias por pandillaje pernicioso  
Provincia Tumbes.**

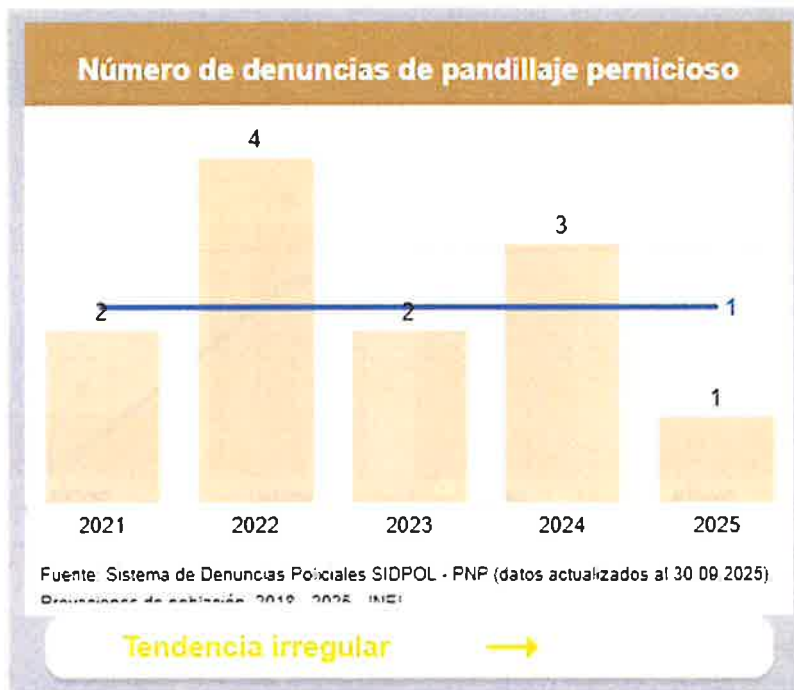


El indicador por denuncias de pandillaje pernicioso en la provincia de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA IRREGULAR**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2023 (5 denuncias) a comparación del año 2025 (1). Asimismo, la provincia de Tumbes se encuentra en la posición 42 con relación al resto de las provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer tercio del listado de 196 provincias.



Gráfico N° 03-A

Número de denuncias por pandillaje pernicioso  
Distrito de Tumbes.



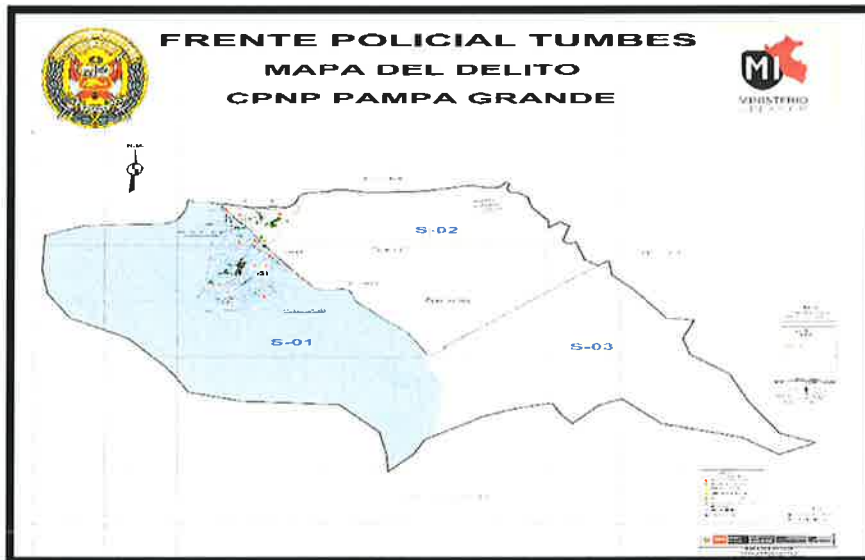
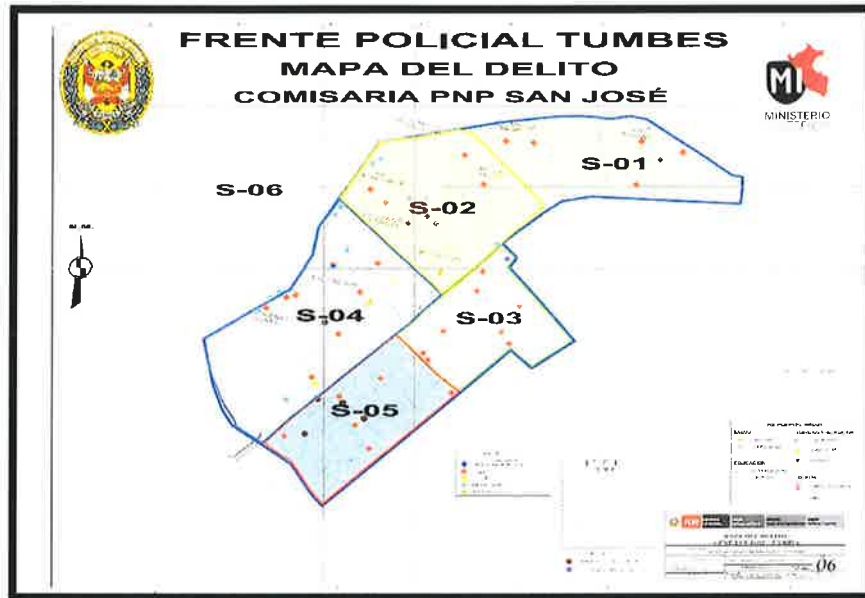
El indicador por denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA IRREGULAR**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (4) a comparación del año 2025 (1). Asimismo, el distrito de Tumbes, se encuentra en la posición 1 con relación al resto de los distritos de la región Tumbes, posicionándose en el primer tercio del listado de 13 distritos.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE TUMBES**  
**SECRETARIA TECNICA**

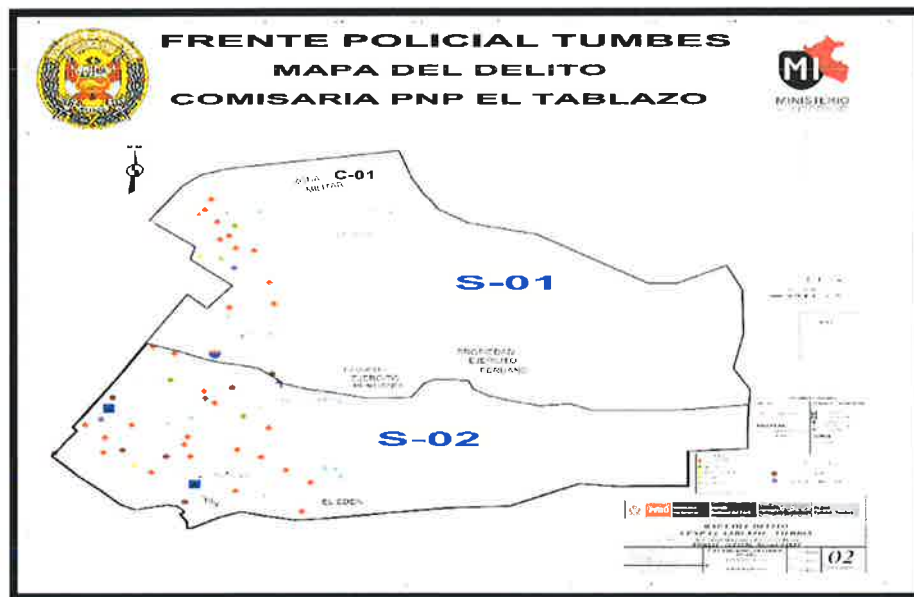
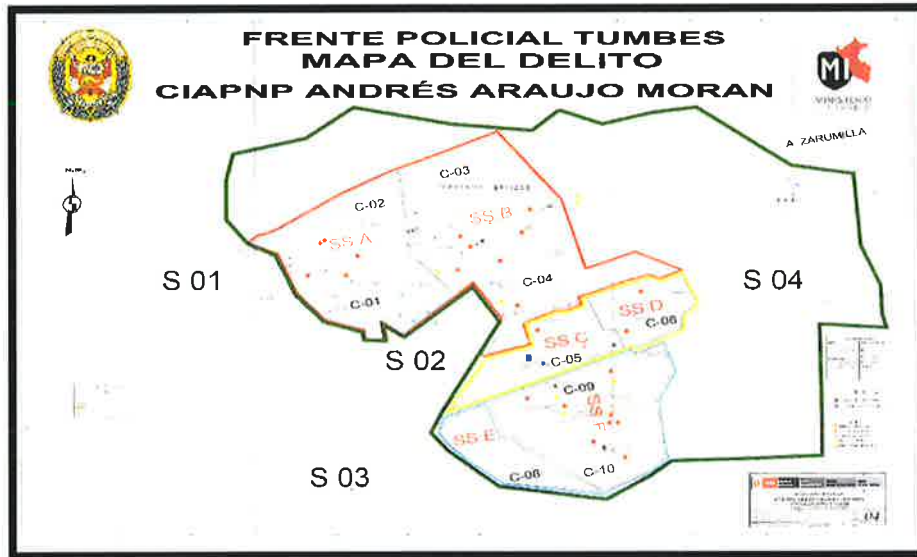


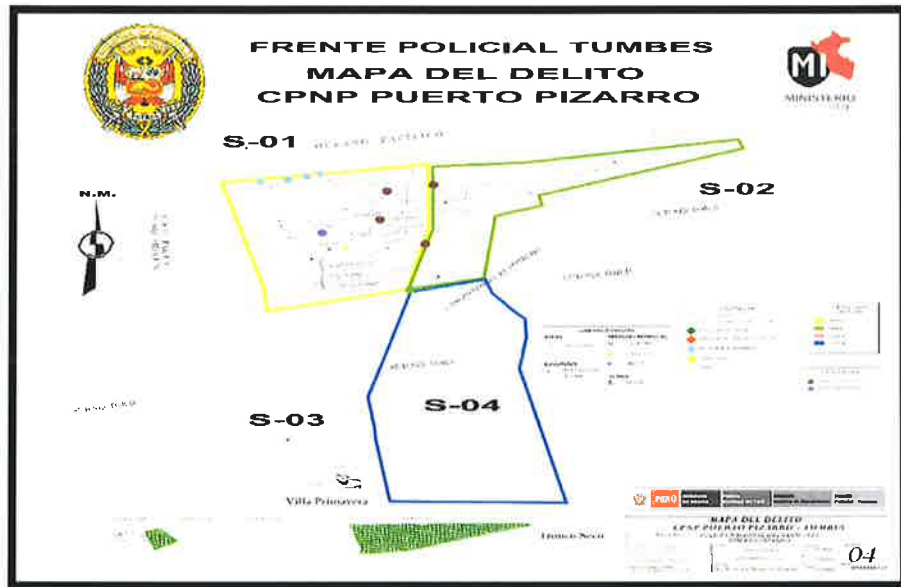
**2.2.3. MAPA DEL DELITO**



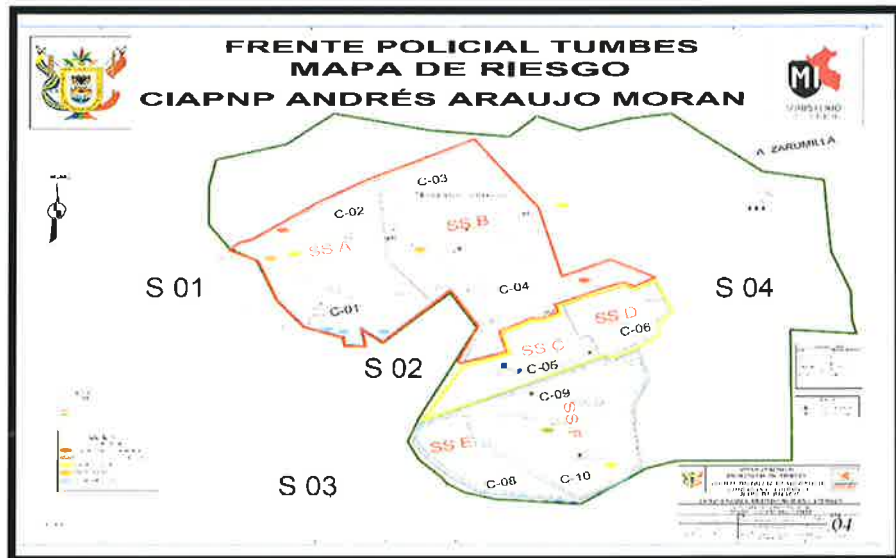


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE TUMBES**  
**SECRETARIA TECNICA**



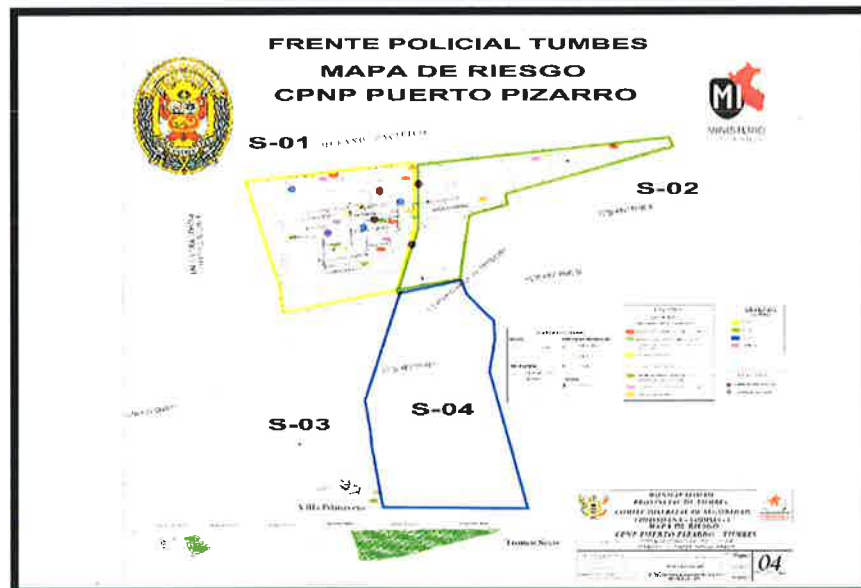
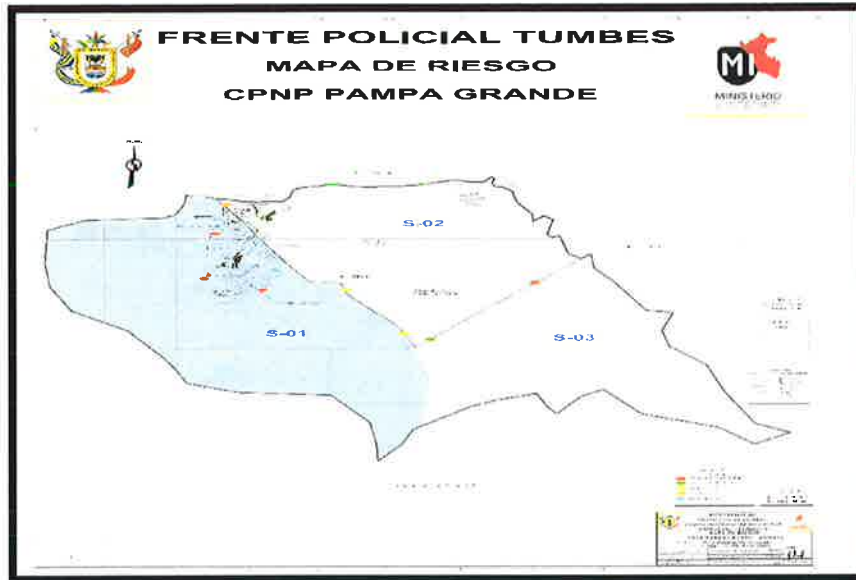


**2.2.4. MAPA DE RIESGO**



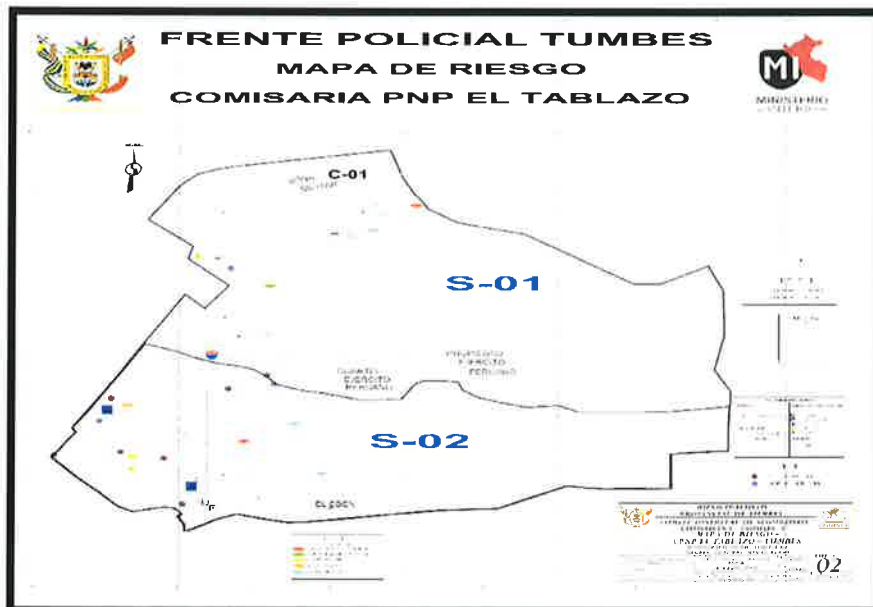
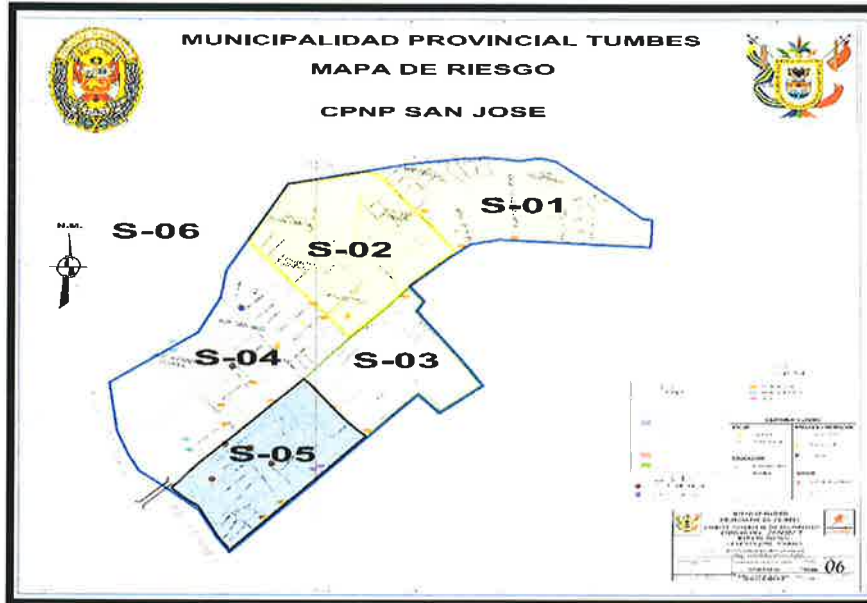


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE TUMBES**  
**SECRETARIA TECNICA**





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE TUMBES**  
**SECRETARIA TECNICA**



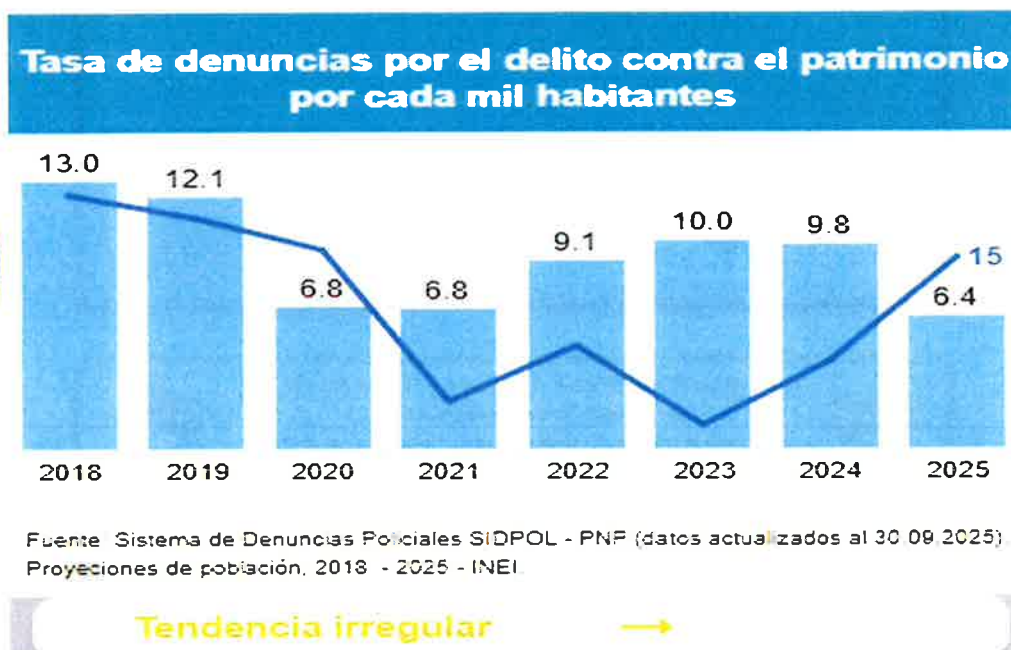


## 2.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

### 2.3.1. Principales Indicadores delictivos

#### Gráfico N° 04:

#### Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes Provincia de Tumbes

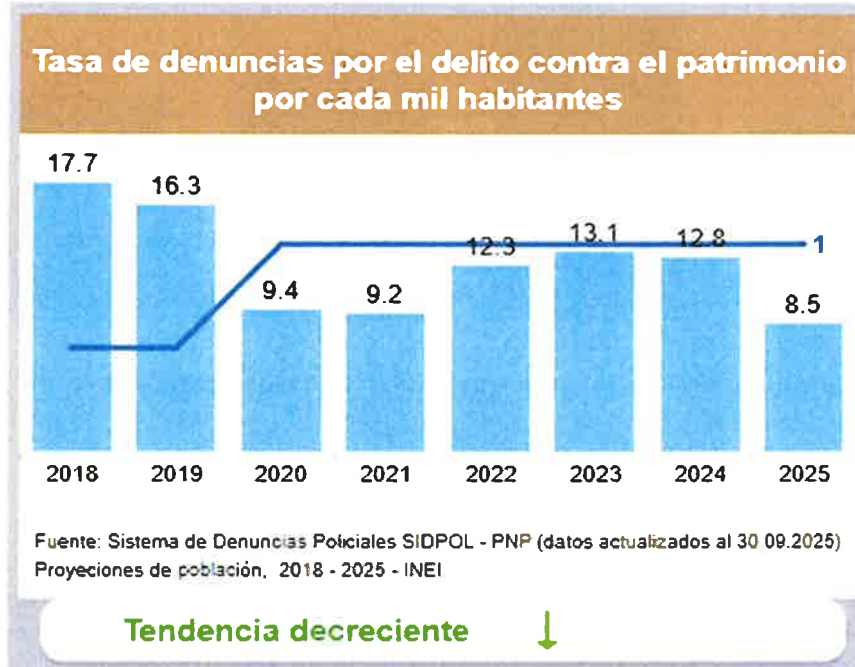


El indicador de denuncias por el delito contra el patrimonio en la provincia de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA IRREGULAR**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 (tasa: 13.0) a comparación del año 2025 (tasa: 6.4). Asimismo, la provincia de Tumbes se encuentra en la posición 15 con relación al resto de las provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer tercio del listado de 196 provincias.



Gráfico N° 04-A

Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes -Distrito de Tumbes capital de provincia



El indicador por denuncias por el delito contra el patrimonio en el distrito de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA DECRECIENTE**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 (tasa: 17.7) a comparación del año 2025 (tasa: 8.5). Asimismo, el distrito de Tumbes, se encuentra en la posición 1 con relación al resto de los distritos de la región Tumbes posicionándose en el primer tercio del listado de 13 distritos.



Gráfico N° 05:

**Tasa de Homicidios por cada mil habitantes**  
**Provincia de Tumbes**



El indicador por tasa de homicidios en la provincia de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA DECRECIENTE**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2019 (tasa: 13.0) a comparación del año 2021 (tasa: 9.8). Asimismo, la provincia de Tumbes se encuentra en la posición 52 con relación al resto de las provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer tercio del listado de 196 provincias.



Gráfico N° 05-A

Tasa de Homicidios por cada mil habitantes  
Distrito de Tumbes capital de la provincia

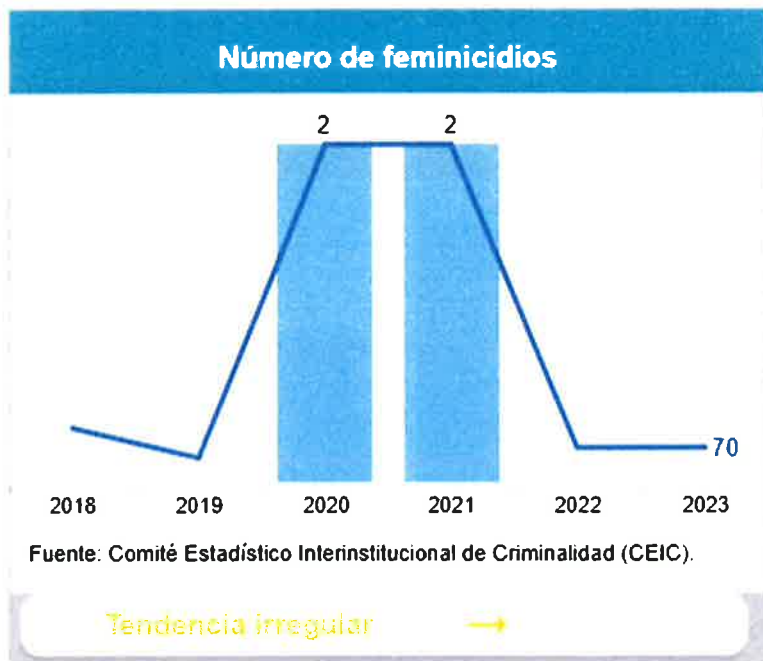


El indicador de homicidios en el distrito de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA DECRECIENTE**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2019 (tasa: 0.2)) a comparación del año 2021 (tasa: 0.1). Asimismo, el distrito de Tumbes, se encuentra en la posición 3 con relación al resto de los distritos a nivel de la región Tumbes posicionándose en el primer tercio del listado de 13 distritos.



Gráfico N° 06:

Numero de feminicidios en la  
Provincia de Tumbes

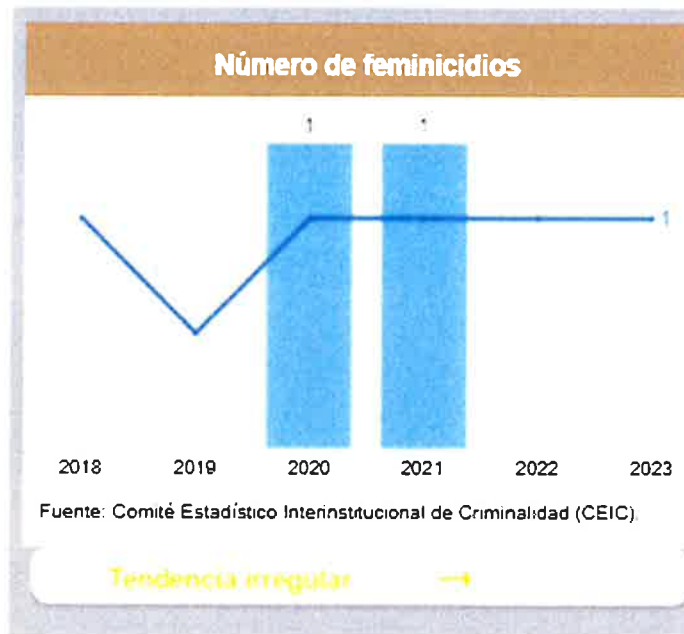


El indicador de número de feminicidios en la provincia de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA IRREGULAR** siendo que el valor más alto presenta en los años 2020 y 2021 (2), no indicando el grafico estadística de los años 2022 y 2023. Asimismo, la provincia de Tumbes se encuentra en la posición 70 con relación al resto de las provincias a nivel nacional. posicionándose en el segundo tercio del listado de 196 provincias.



Gráfico N° 06-A

**Numero de feminicidios**  
**Distrito de Tumbes capital de la provincia**



El indicador de Feminicidios en el distrito de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA IRREGULAR** siendo que el valor más alto presentado es los años 2020 y 2021 (1), no indicando el grafico estadística de los años 2022 y 2023. Asimismo, el distrito de Tumbes, se encuentra en la posición 1 con relación al resto de distritos a nivel de la región de Tumbes, posicionándose en el primer tercio del listado de 13 distritos.



Gráfico N° 07:

Tasa de Denuncias de Violencia física por cada mil habitantes en el marco de la ley N°30364  
Provincia de Tumbes

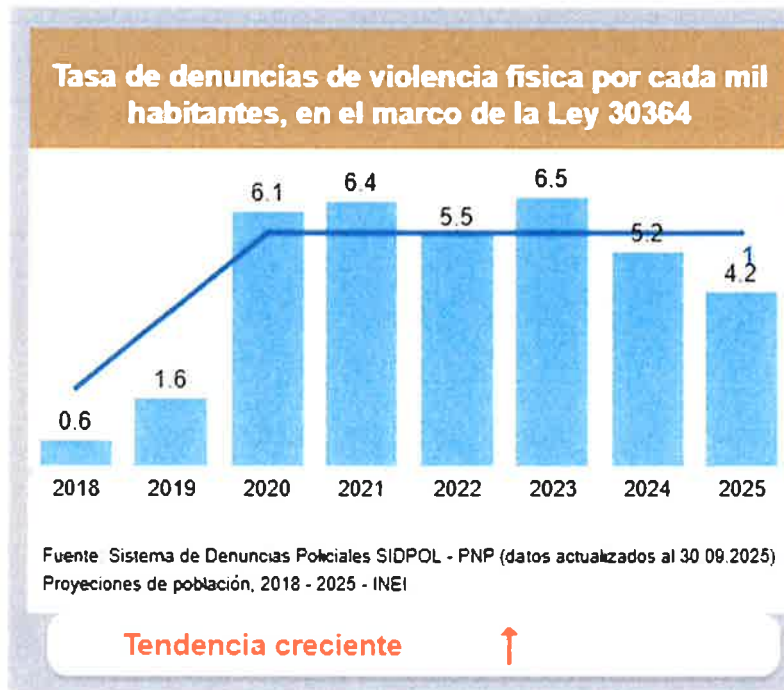


El indicador de tasa de denuncias de violencia física en la provincia de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA CRECIENTE** siendo que el valor más alto presenta en el año 2021 (tasa: 5.4) a comparación del año 2025 (tasa: 3.5) Asimismo, la provincia de Tumbes se encuentra en la posición 15 con relación del resto de las provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer tercio del listado de 196 provincias.



Gráfico N° 07-A

Tasa de Denuncias de Violencia física por cada mil habitantes en el marco de la ley N°30364  
Distrito de Tumbes capital de la provincia



El indicador de denuncias de violencia física en el distrito de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA CRECIENTE**, siendo que el valor más alto presentado en el año 2023 (tasa: 6.5) a comparación al año 2025 (tasa: 4.2). Asimismo, el distrito de Tumbes, se encuentra en la posición 1 con relación al resto de los distritos de la región Tumbes. posicionándose en el primer tercio del listado de 13 distritos.



Gráfico N° 08:

Tasa de Denuncias de Violencia Psicológica por cada mil habitantes en el marco de la ley N°30364  
Provincia de Tumbes

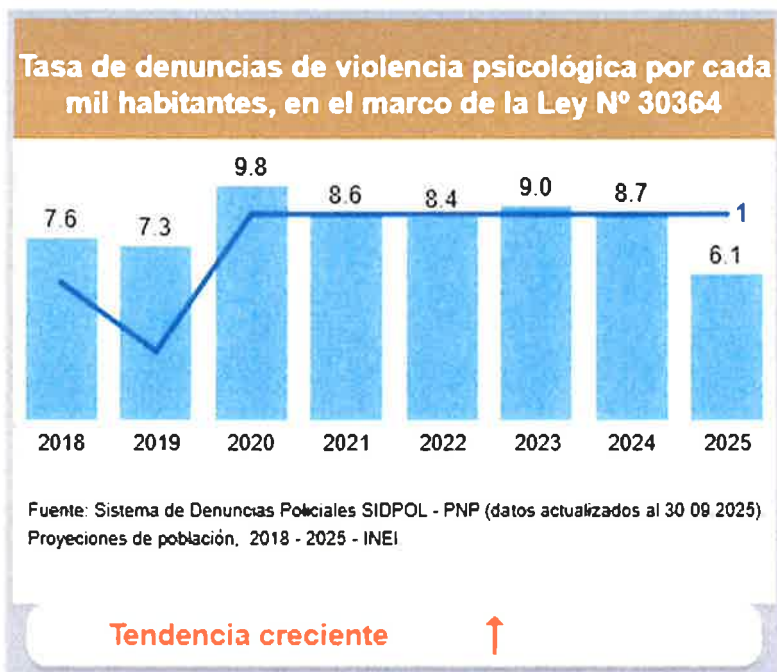


El indicador de la tasa de denuncias psicológica en la provincia de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA IRREGULAR** siendo que el valor más alto presenta en el año 2020 (tasa: 7.7) a comparación del año 2025 (tasa: 5.3) Asimismo, la provincia de Tumbes se encuentra en la posición 21 con relación al resto de las provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer tercio del listado de 196 provincias a nivel Nacional.



**Gráfico N° 08-A**

**Tasa de Denuncias de Violencia Psicológica por cada mil habitantes en el marco de la ley N°30364**  
**Distrito de Tumbes capital de provincia**

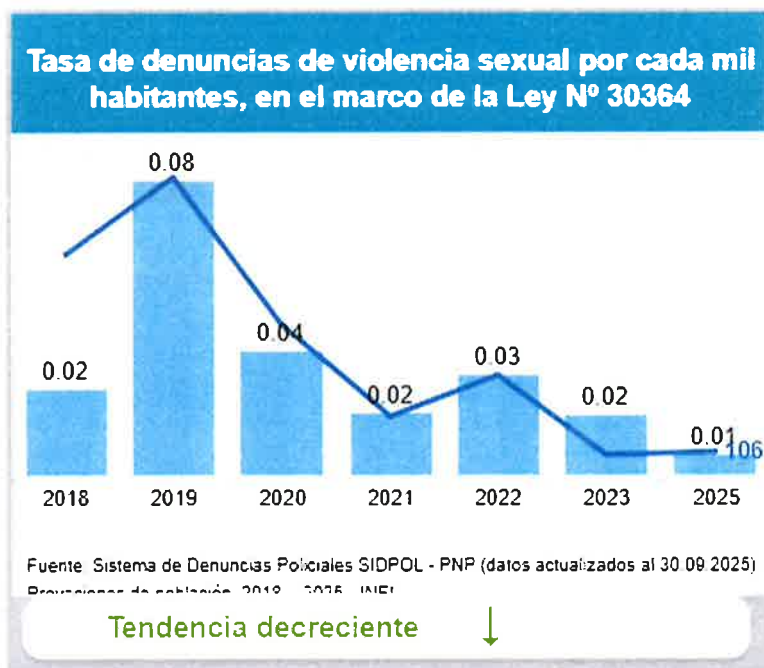


El indicador de la tasa de denuncias de violencia psicológica en el distrito de Tumbes, presenta una **TENDENCIA CRECIENTE**, siendo que el valor más alto registrado en el año 2020 (tasa: 9.8) a comparación al año 2025 (tasa: 6.1). Asimismo, el distrito de Tumbes, se encuentra en la posición 1 con relación al resto de los distritos de la región Tumbes. posicionándose en el primer tercio del listado de 13 distritos.



Gráfico N° 09:

Tasa de Denuncias de Violencia Sexual por cada mil habitantes en el marco de la ley N°30364  
Provincia de Tumbes

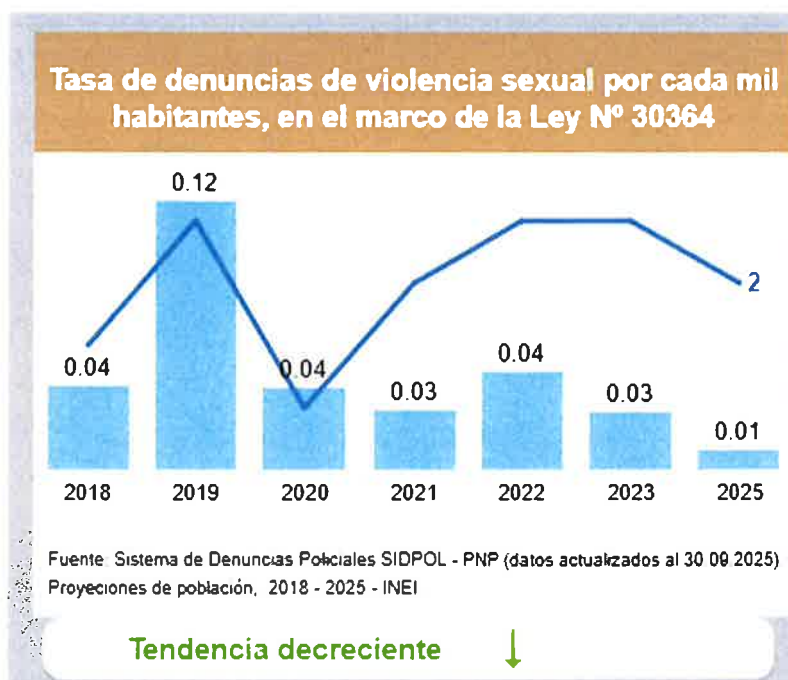


El indicador de la tasa de denuncias de violencia sexual en la provincia de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA DECRECIENTE** siendo que el valor más alto se presenta en el año 2019 (tasa: 0.08) a comparación del año 2025 (tasa: 0.01). Asimismo, la provincia de Tumbes se encuentra en la posición 106 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el segundo tercio del listado de 196 provincias.



Gráfico N° 09-A

**Tasa de Denuncias de Violencia Sexual por cada mil habitantes en el marco de la ley N°30364**  
**Distrito de Tumbes capital de la provincia**

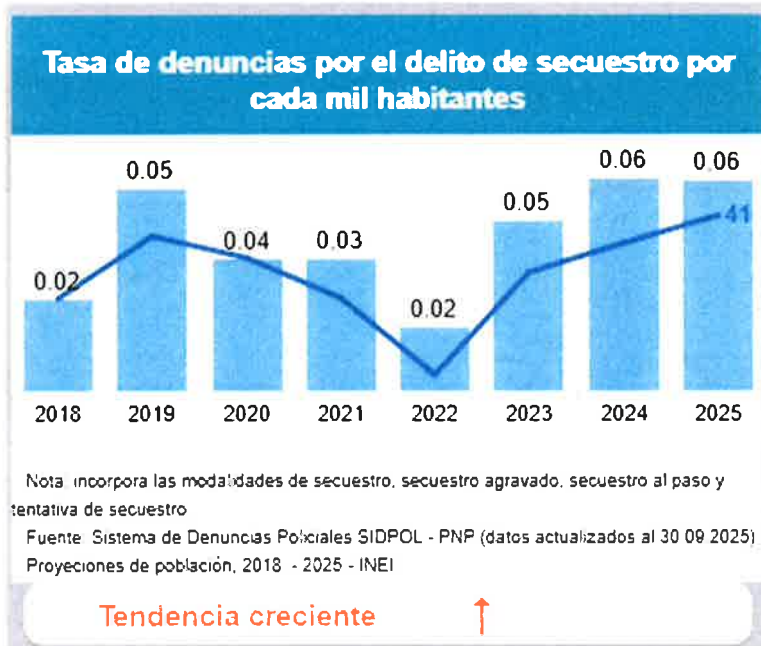


El indicador de la tasa de denuncias de violencia sexual en el distrito de Tumbes, presenta una **TENDENCIA DECRECIENTE**, siendo que el valor más alto registrado en el año 2019 (tasa: 0.12) a comparación al año 2025 (tasa: 0.01). Asimismo, el distrito de Tumbes, se encuentra en la posición 2 con relación al resto de los distritos de la región Tumbes. posicionándose en el primer tercio del listado de 13 distritos.



Gráfico N° 10:

Tasa de Denuncias por el Delito de secuestro por cada mil habitantes  
Provincia de Tumbes

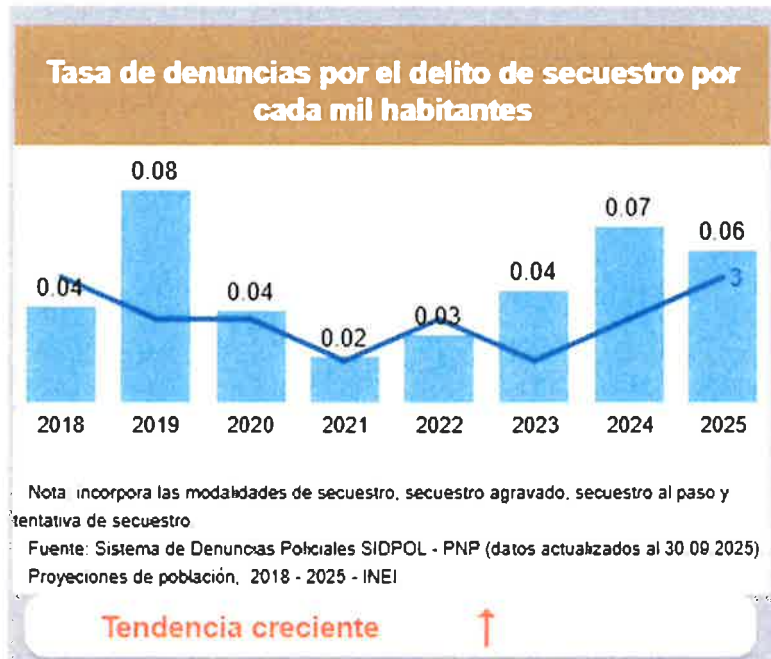


El indicador de la tasa de denuncias por el delito de secuestro en la provincia de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA CRECIENTE** siendo que el valor más alto presenta en el año 2025, tomando en cuenta que la tasa es hasta setiembre (tasa: 0.06), a comparación del año 2024 (tasa: 0.06). Asimismo, la provincia de Tumbes se encuentra en la posición 41 con relación al resto de las provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer tercio del listado de 196 provincias.



Gráfico N° 10-A

Tasa de Denuncias por el Delito de secuestro por cada mil habitantes  
Distrito de Tumbes capital de la Provincia

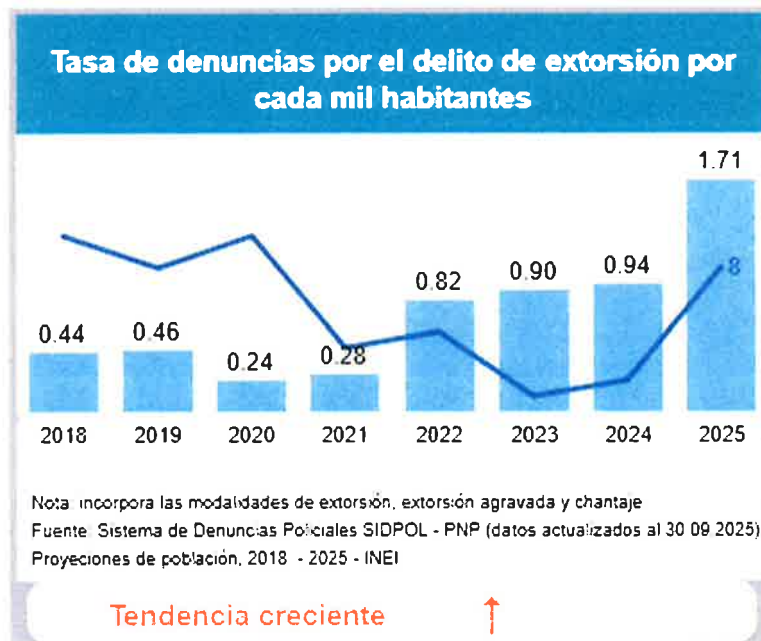


El indicador de la tasa de denuncias por el delito de secuestro en el distrito de Tumbes, presenta una **TENDENCIA CRECIENTE**, siendo que el valor más alto registrado en el año 2019 (tasa: 0.08) a comparación al año 2025 (tasa: 0.06). Asimismo, el distrito de Tumbes, se encuentra en la posición 3 con relación al resto de los distritos de la región Tumbes, posicionándose en el primer tercio del listado de 13 distritos.



Gráfico N° 11:

Tasa de Denuncias de extorsión por cada mil habitantes  
Provincia de Tumbes

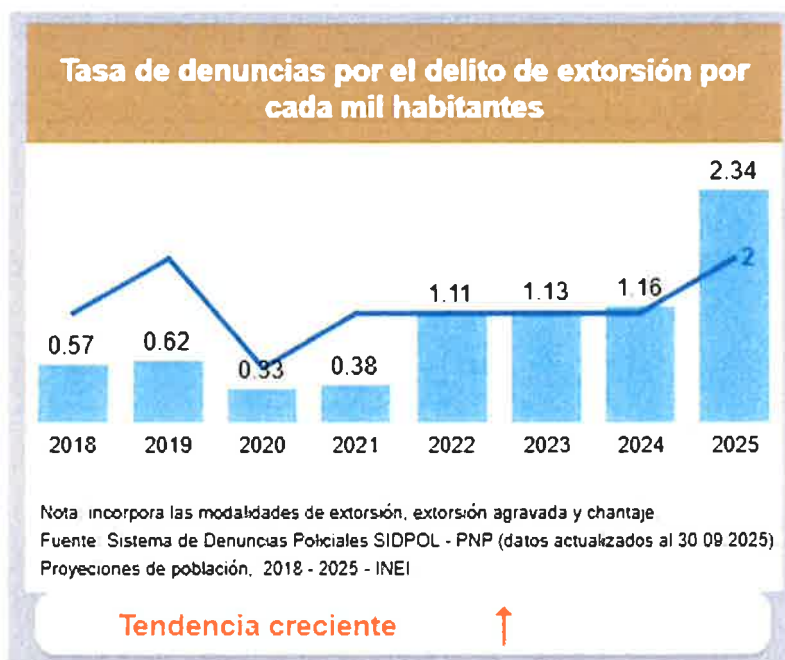


El indicador de la tasa de denuncias por el delito de extorsión en la provincia de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA CRECIENTE** siendo que el valor más alto presenta en el año 2025, tomando en cuenta que la tasa es hasta setiembre (tasa: 1.71), a comparación del año 2024 (tasa: 0.94). Asimismo, la provincia de Tumbes se encuentra en la posición 8 con relación al resto de las provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer tercio del listado de 196 provincias.



Gráfico N° 11-A

Tasa de Denuncias de Extorsión por cada mil habitantes  
Distrito de Tumbes capital de la provincia

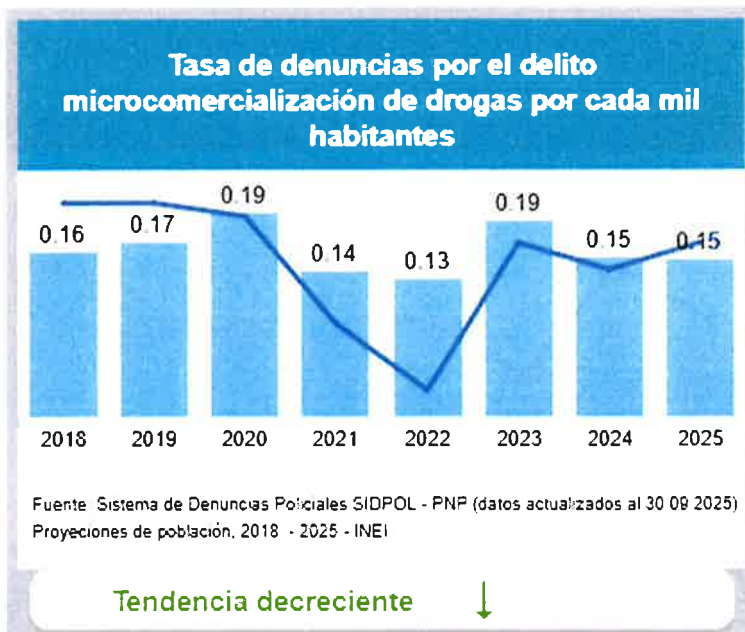


El indicador de la tasa de denuncias por el delito de extorsión en el distrito de Tumbes, presenta una **TENDENCIA CRECIENTE**, siendo que el valor más alto registrado en el año 2024 (tasa: 1.16) elevándose en el año 2025 (tasa: 2.34) (30/09/2025). Asimismo, el distrito de Tumbes, se encuentra en la posición 2 con relación al resto de los distritos de la región Tumbes, posicionándose en el primer tercio del listado de 13 distritos.



Gráfico N° 12:

Tasa de Denuncias por Delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes  
Provincia de Tumbes

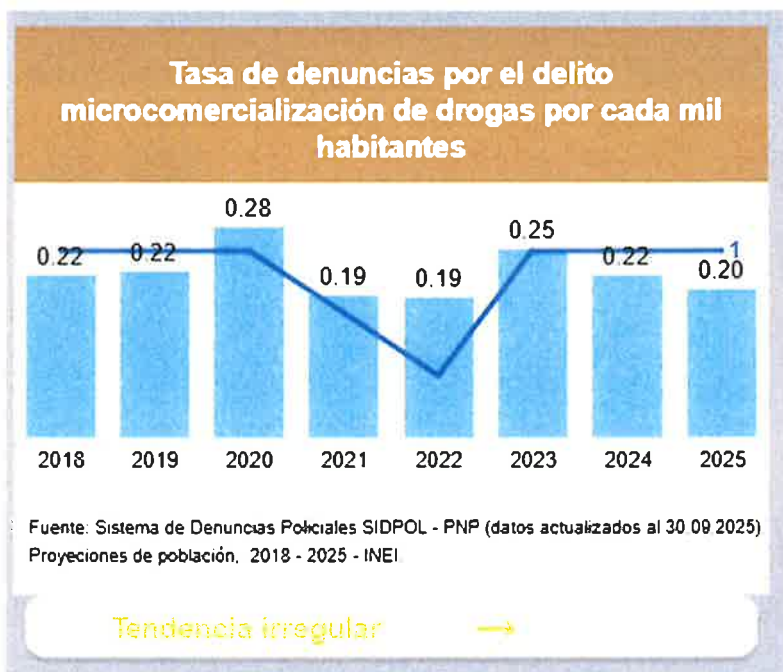


El indicador de la tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas en la provincia de Tumbes, ha presentado una **TENDENCIA DECRECIENTE** siendo que el valor más alto presenta en el año 2023 (tasa: 0.19), a comparación del año 2025 (tasa: 0.15) (tomando en cuenta que la tasa es hasta setiembre 2025). Asimismo, la provincia de Tumbes se encuentra en la posición 8, con relación al resto de las provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer tercio del listado de 196 provincias.



Gráfico N° 12-A

Tasa de Denuncias por Delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes  
Distrito de Tumbes capital de provincia

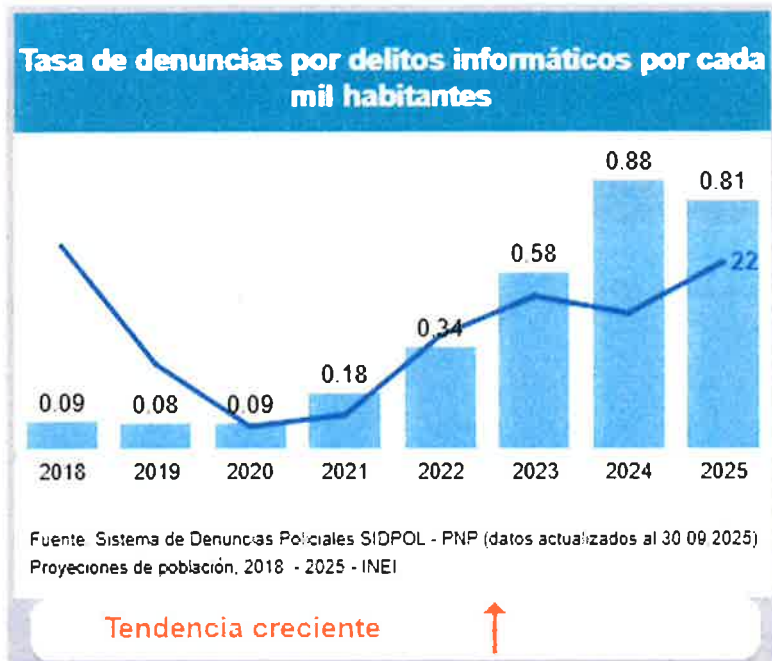


El indicador de la tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas en el distrito de Tumbes, presenta una **TENDENCIA IRREGULAR**, siendo que el valor más alto registrado en el año 2020 (tasa: 0.28) y año 2023 (tasa: 0.25) en comparación al año 2025 (tasa: 0.20) (30/09/2025). Asimismo, el distrito de Tumbes, se encuentra en la posición 1 con relación al resto de los distritos de la región Tumbes, posicionándose en el primer tercio del listado de 13 distritos.



Gráfico N° 13:

Tasa de Denuncias por Delito informáticos por cada mil habitantes Provincia de Tumbes

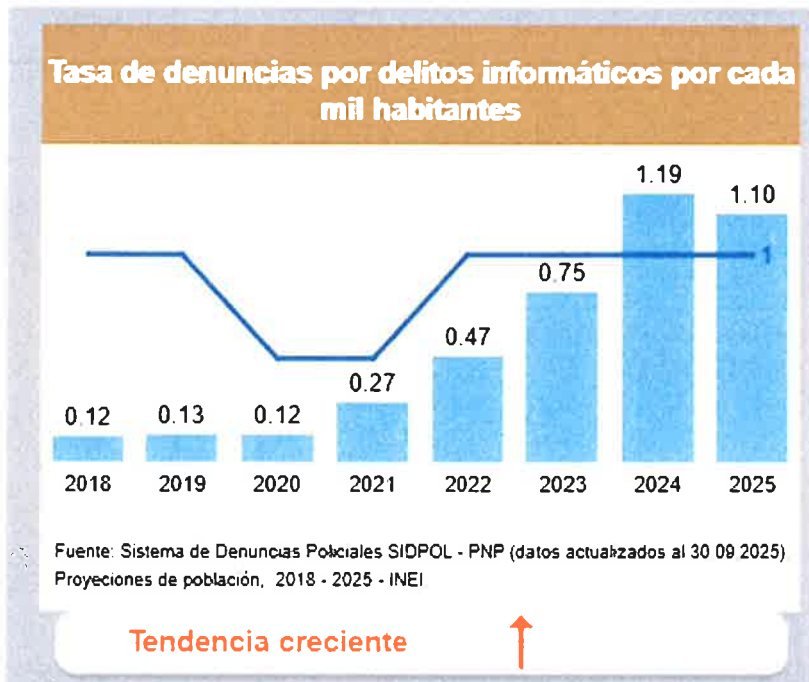


El indicador de la tasa de denuncias por delitos informáticos la provincia de Tumbes, presenta una **TENDENCIA CRECIENTE**, siendo que el valor más alto registrado en el año 2024 (tasa: 0.88) y año 2025 (tasa: 0.81) (30/09/2025). Asimismo, el distrito de Tumbes, se encuentra en la posición 22 con relación al resto de las provincias a nivel nacional, posicionándose en el primer tercio del listado de 196 provincias.



Gráfico N° 13-A

Tasa de Denuncias por Delito informáticos por cada mil habitantes  
Distrito de Tumbes de la capital de la provincia



El indicador de la tasa de denuncias por delitos informáticos en el distrito de Tumbes, presenta una **TENDENCIA CRECIENTE**, siendo que el valor más alto registrado en el año 2024 (tasa: 1.19) en comparación al año 2025 (tasa: 1.10) (30/09/2025). Asimismo, el distrito de Tumbes, se encuentra en la posición 1 con relación al resto de los distritos de la región Tumbes, posicionándose en el primer tercio del listado de 13 distritos.

### 2.3.1. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

#### PROVINCIA DE TUMBES

A continuación, se presenta el cuadro con la matriz de priorización de los principales hechos delictivos en la Provincia de Tumbes, para tal efecto, se tuvieron en consideración los 3 siguientes criterios:

- Ubicación en el ranking nacional: Este criterio se califica a partir de la ubicación de la comparación del tipo de delito respecto a las demás provincias del país.**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES  
COMITÉ PROVINCIAL DE TUMBES  
SECRETARIA TECNICA**



UBICACIÓN EN EL RANKING	Puntaje
1-65	5 puntos
66-130	3 puntos
131-196	1 punto



**LA REGIÓN DE TUMBES POSEE 13 DISTRITOS.**

**Entonces el ranking quedaría de la siguiente manera:**

UBICACIÓN EN EL RANKING REGIONAL	Puntaje
1 – 4	5 puntos
5 – 9	3 puntos
10 – 13	1 punto

- b. **Tendencia estadística:** Es el comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (07) años, siendo esta creciente, decreciente e irregular. Es importante precisar que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID-19, por tanto, se sugiere no tomarlos en consideración para este análisis.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES  
COMITÉ PROVINCIAL DE TUMBES  
SECRETARIA TECNICA**



- c. **Gravedad:** Es la interpretación valorativa respecto al tipo de delito ordenados jerárquicamente en función a los criterios señalados anteriormente. Los cinco (5) primeros tipos de delito señalados serán los de mayor prioridad al momento de establecer las Actividades Estratégicas (AE) del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana según el nivel de gravedad que afecta a la Provincia y/o distritos. Este último criterio se realiza de manera participativa con los miembros titulares del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana. Luego, los puntajes de cada hecho delictivo se procedieron a ordenar de mayor a menor según el puntaje final.



Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto



**MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS  
PROVINCIA TUMBES, 2024 – 2027**

N°	HECHOS DELICTIVOS	UBICACION RANKING REGIONAL (A)	TENDENCIA ESTADISTICA (B)	GRAVEDAD (C)	PUNTAJE FINAL A+B+C
1	DELITO DE EXTORSION	5	5	5	15
2	VIOLENCIA ESCOLAR	5	5	3	13
3	DESERCION ESCOLAR	5	5	3	13
4	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	5	3	3	11
5	HOMICIDIOS	5	1	1	7




**MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS**  
**DISTRITO DE TUMBES (CAPITAL DE LA PROVINCIA)**

Nº	HECHOS DELICTIVOS	UBICACION RANKING REGIONAL (A)	TENDENCIA ESTADISTICA (B)	GRAVEDAD (C)	PUNTAJE FINAL A+B+C
1	DELITO DE EXTORSION	5	5	5	15
2	VIOLENCIA ESCOLAR	5	5	5	15
3	HOMICIDIOS	5	5	5	15
4	DESERCION ESCOLAR	5	5	3	13
5	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	5	5	3	13



### 3. RECURSOS

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Tumbes, presidido por el Señor alcalde y con los representantes de la Instituciones y la Sociedad civil, son actores claves en materia de Seguridad Ciudadana, son los que lideran las actividades que desarrolla el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027.



Las Instituciones que, son parte del Comité, mediante sus recursos ordinarios asignados, ejecutaran las actividades, programas en el presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, considerando que de acuerdo a la norma están comprometidos con la Seguridad Ciudadana, y en el caso de los gobiernos locales la Policía Nacional del Perú, cuentan con la asignación presupuestal 0030 (PP 0030) para la REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE TUMBES**  
**SECRETARIA TECNICA**



**3.2. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia de Tumbes**

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ (COPROSEC)	Representante/cargo
01	PROF.HILDEBRANDO ANTON NAVARRO	PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
02	CMDTE.PNP BURGOS CACHA JORGE LUIS	COMISARIO DE LA CPNP
03	CAP. PNP ERICK FERNANDO PEREYRA ZEGARRA	COMISARIO DE LA CPNP EL TABLAZO
04	TNTE.PNP MELISSA LISSET FLORES CLAVIJO	COMISARIO DE LA CPNP ANDRES ARAUJO MORAN
05	TNTE.PNP CARLOS BRAYAN SILVA ZAPATA	COMISARIO DE LA CPNP PAMPA GRANDE
06	CAP.PNP. ELVIS PEÑA ROJAS	COMISARIO DE LA CPNP VILLA PUERTO PIZARRO
07	SRA YUBITZA LILIANA ZARATE MARTINEZ	ALCALDIA DEL DISTRITO DE CORRALES
08	PROF.FREDDY ROSALES	ALCALDE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL
09	SR. ROSENDO JESUS LAVALLE OVIEDO	ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN JACINTO
10	PROF.FERNANDO ELIAS CEDILLO ROQUE	ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN
11	ING. ROBERTO CARLOS CARRILLO ZAVALA	ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CRUZ
12	SR. CARLOS MANUEL ERAZO LLASAHUACHE	ALCALDE DEL C.P PAMPA GRANDE
13	SR. CARLOS JAVIER SALDARRIAGA SIANCAS	ALCALDE DEL C.P ANDRES ARAUJO MORAN
14	SR. LINDER HUAMAN SANTOS	ALCALDE DEL C.P PUERTO PIZARRO
15	MG. GABRIELA N. MEDINA AGUIRRE	SUPREFECTURA PROVINCIAL DE TUMBES
16	ABG. PEDRO PABLO AREVALO RIVAS	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
17	DR. JAVIER COBEÑAS VILCHEZ	REPRESENTANTE ACREDITADO DEL MINISTERIO PUBLICO
18	SRA.DANITZA ZEVALLOS INFANTES	REPRESENTANTE DE OFICINA DE DEFENSORIA DEL PUEBLO



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE TUMBES**  
**SECRETARIA TECNICA**




19	DR. ROLAND FLORES VENTIMILLA	REPRESENTANTE DEL CEM PROGRAMA WARMI ÑAN
20	DRA. NANCY MILENA JIMENEZ ARISMENDEZ	REPRESENTANTE DE LA SALUD TUMBES
21	SRA. SUSI MABEL CEDILLO PERALTA	REPRESENTANTE DIRECTORA DE LA UNIDAD GESTORA DE EDUCACION LOCAL UGEL
22	ING. MIGUEL ANTONIO ZAPATA MOREY	REPRESENTANTE JEFE DE LA UNIDAD EMPRESARIAL ENOSA-TUMBES
23	DR. MANUEL DIOS ESPINOZA	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE SUTRAN-TUMBES
24	ECON. EMERSON HERNAN RIOS LOPEZ	REPRESENTANTE JEFE ZONAL DE MIGRACIONES
25	SOS.PNP. ALDO WALDIR ANAYA MINAYA	ARTICULADOR TERRITORIAL ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO SAN JOSE TUMBES
26	SR. JULIA JUAREZ GARCIA	REPRESENTANTE COORDINADORADISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES
27	SR. SAUL GUSTAVO CORDOVA ZEVALLOS	REPRESENTANTE DE LAS RONDAS CAMPESINAS





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE TUMBES**  
**SECRETARIA TECNICA**



 <b>CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BÁSICAS DEL DISTRITO</b>	 <b>CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO DEL DISTRITO</b>		
Comisarias básicas	9	Número de municipalidades con servicio de serenazgo	1
Cantidad de personal básico	1,726	Fleete de vehículos de serenazgo	1,039
Número de comisarias básicas con infraestructura en buen estado	3	Número de vehículos operativos	121
Número de comisarias básicas que brindan servicios básicos	13	Número de radios operativos	400
Número de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	195	Número de cámaras operativas	11
Número de comisarias básicas con internet adecuado	10	Número de municipalidades con infraestructura de vigilancia operativa	27
Número de comisarias básicas con acceso a sistemas de	18	Número de cámaras de control de inadecuancias	1
Número de comisarias básicas que cuentan con Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	17	Número de vehículos vinculados al SIFCOPAM <sup>1</sup>	39
Número de comisarias que han realizado programas preventivos de temas como:	16		
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Policaridad)	234		



**Nota:**  
 1. Los datos están referidos a la información que se encuentra en el sistema de información de la Municipalidad Provincial de Tumbes.  
 2. Para el año 2024, el sistema de información de la Municipalidad Provincial de Tumbes se encuentra en proceso de actualización y los datos pueden variar.  
 Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIU) 2024.

**Nota:**  
 1. El número de vehículos operativos de serenazgo puede variar debido a la rotación de los vehículos.  
 2. El número de vehículos operativos de serenazgo puede variar debido a la rotación de los vehículos.  
 Fuente: Legajo Nacional de Municipalidades (LGNM) 2024 - INEI





#### 4. MARCO ESTRATEGICO

##### 4.1. Programación de Matriz de Actividades Estratégicas







1	Elaboracion del Plan Patrullaje Integrado	PLAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL/PNP
2	Elaboracion del Plan de patrullaje municipal	PLAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL
3	Ejecucion del Patrullaje Policial por sector	INFORME DEL PATRULLAJE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP
4	Ejecucion del Patrullaje Municipal	INFORME DEL PATRULLAJE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL - SUB GERENCIA SERENAZGO
5	Ejecucion de patrullaje Integrado	INFORME DEL PATRULLAJE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL/PNP
6	Ejecucion del Patrullaje Mixto (PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales)	INFORME DEL PATRULLAJE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL - SUB GERENCIA SERENAZGO/PNP/JVVV

**Linea de Accion 9 : Espacios Publicos seguros**

1	Recuperacion de espacios publicos mediante infraestructura urbana, atencion policial y participacion ciudadana	INFORME	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	GOBIERNO LOCAL (GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA/PNP
2	Fiscalizacion del cumplimiento de horarios de atencion en establecimientos de venta de licor autorizados	INFORME FISCALIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL (SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION)
3	Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento	INFORME DE N° ESTABLECIMIENTO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL (SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION)
4	Operativos de fiscalizacion contra el consumo de alcohol en la via publica	N° OPERATIVOS	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	SUB GERENCIA DE SERENAZGO/PNP
5	Operativos para la erradicacion de la prostitucion y explotacion sexual en la via publica	N° OPERATIVOS	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	M P TRATA PERSONAS/PNP/SUB GERENCIA DE SERENAZGO
6	Operativos conjuntos con la PNP y los gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (microcomercializacion de drogas, prostitucion).	N° OPERATIVO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	ORGANO DE EJECUCION

**OBJETIVO ESTRATEGICO 04 : REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION**

Unidad de Medida	2024			2025			2026			2027			Responsable de la Ejecucion
	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III	

**Linea de Accion 11 : Prevencion, investigacion, atencion y proteccion a las victimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar**

1	Desarrollo de campañas de difusion ciudadana via web para la prevencion del acoso sexual en la via Publica, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	N° AMPAÑAS DE DIFUSION	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	IMAGEN INST.
2	Charlas de sensibilizacion contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas publicas.	N° CHARLAS	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	WARMINAN

**Linea de Accion 13 : Promocion de la salud mental**

1	Charlas sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	N° CHARLAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	8	PODER JUDICIAL
---	---	------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------

**OBJETIVO ESTRATEGICO 05 : REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION**

			2024			2025			2026			2027		
--	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--	------	--	--

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida	Responsable de la Ejecucion																													
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL															
<b>Linea de Accion 16 : Operativos para desarticular bandas criminales</b>																															
1	Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	PNP (SEINCRI)
2	Operativos multiseccionales en conjuntos para la reducción de los delitos de extorsión y sicariato						1	1	1	1							1	1	1	1											ORGANO DE EJECUCION
<b>Linea de Accion 17 : Prevencion de delitos informaticos</b>																															
1	Difundir informacion relacionada a los delitos mas comunes realizadas por internet (sexting, grooming, sextorsion, phishing ) y orientacion de los canales de denuncias	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	IMAGEN INST

